

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2500899
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Si bien se valora genéricamente el buen funcionamiento y desarrollo de la titulación, y si bien algunos resultados de los indicadores sustentan dicha apreciación, no obstante es recomendable un análisis más pormenorizado que proporcione evidencias sobre las buenas prácticas y sobre aquellas dimensiones necesitadas de mejora. Apenas se

destacan debilidades y las fortalezas no siempre se justifican.

Se mencionan tres reuniones de coordinación centradas en el 'trabajo de fin de grado', el informe anual de la titulación y la posible adecuación de algunos títulos una vez transcurrido un período suficiente y haber comprobado notable distancia entre lo previsto inicialmente y la realidad de los hechos.

Se alude asimismo a las tres reuniones de la comisión del SIGC, para tratar las 'guías docentes' y el 'trabajo de fin de grado', así como las 4 incidencias.

Se destaca el proceso satisfactorio del 'trabajo de fin de grado', así como la utilidad de las guías docentes. Buenas prácticas que deben explicarse en su pormenor para así extender su incidencia a otros casos. Se destaca asimismo la media notable de satisfacción con el profesorado y la docencia, sin embargo el índice de dispersión sigue siendo muy alto (más de un punto), lo que revierte el valor de los resultados. Se recomienda un análisis individualizado por profesor/grupo/materia, con objeto de identificar y discriminar los motivos de la disparidad.

Es destacable también el notable aumento en la tasa de movilidad, así como en el rendimiento y en la satisfacción. Incluso por encima de lo previsto en la memoria inicial de verificación. Conviene identificar aquellos elementos que están en la raíz de ese incremento, para reconocer buenas prácticas y extenderlas.

Se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda una valoración que entre en detalles que permitan la comparación entre lo previsto en la memoria de verificación y la evolución de la titulación a través del seguimiento. De este modo se pueden identificar aspectos de debilidad e inadecuación, así como fortalezas y buenas prácticas que puedan aplicarse en otros casos.
2. Se recomienda valorar la marcha del título destacando no sólo las fortalezas mediante observación, sino sobre todo detectando debilidades mediante análisis. El contexto y la comparación se vuelven imprescindibles, el informe debe inscribirse en el marco del desarrollo evolutivo de la titulación en el tiempo.
2. Se recomienda explicar las buenas prácticas (guías docentes/trabajo de fin de grado) en su pormenor para así extender su incidencia a otros casos.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El sistema interno de garantía de calidad está implementado, pero su funcionamiento no está claramente definido. Se aducen datos y se describen, pero no se analizan en todos los extremos para delinear propuestas de mejora. Se mencionan tres reuniones de la Comisión, pero no se adjunta orden del día ni cometidos logrados.

La Comisión de Garantía de Calidad se ha reunido en tres ocasiones, pero no se aduce información pertinente sobre los resultados de actuación para incidir en las dinámicas de 'mejora' en curso. En ningún caso se precisa la fase en la que se hallan las mejoras "en proceso", ni tampoco se señala cómo estos datos deberían ser tratados en la Comisión.

Se menciona la web de la titulación como fuente de información y de acceso a los contenidos de la titulación y se destaca el notable número de visitas y el alto grado de satisfacción de los estudiantes con su accesibilidad. Pero no se describen las dimensiones y parámetros de la organización de contenidos.

Si bien se menciona un buzón único de reclamaciones diseñado por la Universidad de Granada, no se estima su funcionamiento y su rentabilidad.

Por ello, se hacen las sugerencias siguientes:

1. Se recomienda precisar el calendario de reuniones de la comisión y especificar los contenidos en el orden del día orientados a mejorar la calidad docente.
2. Se recomienda definir todas las funciones que competen a la comisión interna de garantía de calidad.
3. Se recomienda valorar las dimensiones de relevancia y usabilidad de la web: ¿por su estructura?, ¿por sus

contenidos?, ¿por ser fuente única de información del título? Las evidencias que se proporcionan al respecto son únicamente numéricas, es preciso añadir parámetros de adecuación de la plataforma.

3. Profesorado

Mejorable

Si bien se proporcionan datos cuantitativos sobre el incremento de profesorado permanente (76,67%) y en su estatus académico de profesorado doctor (91,67%), no obstante no se estiman vertientes de especialización según las dimensiones formativas del grado. Tampoco se define un perfil de profesor de clases prácticas. Al hilo de los resultados sobre la satisfacción docente de los estudiantes, que detentan un margen amplio de dispersión, y en consonancia con las debilidades docentes en materias de chino y de italiano, se hace imprescindible analizar exhaustivamente la plantilla y la orientación pedagógica particular del profesorado.

Aunque se mencionan tres reuniones de coordinación docente (para tratar el 'trabajo de fin de grado', el informe anual y los posibles ajustes y cambios en el plan formativo de la titulación a la luz de los resultados en estos últimos años), sin embargo no se proporcionan evidencias sobre actividades que redunden en la mejora docente. Tampoco se definen los mecanismos de coordinación: no hay un calendario pautado. Asimismo, no hay datos sobre sistemas de actualización y de preparación del profesorado para la mejora en la docencia.

Se recomienda,

1. Establecer un calendario de reuniones de coordinación docente, que defina sus cometidos (coordinación entre grupos?/ entre profesores de una misma materia?/entre materias de módulo?) y que establezca expectativas. El haber logrado un diseño útil en la guía docente podría ser modelo de buena práctica extensible a otros casos.
2. Relacionar una serie de actividades, cursos complementarios, recursos tecnológicos..., orientados a la mejora de la calidad docente.
3. Proporcionar datos acerca de la cobertura docente, su especialización y orientación formativa.
4. Se recomienda un análisis pormenorizado de la situación docente por itinerarios, por materias y por grupos. Las estimaciones globales de incremento y de satisfacción no se compaginan con debilidades específicas detectadas (chino e italiano) que necesitan ser atendidas.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

No se proporcionan evidencias suficientes para estimar el adecuado desarrollo de la docencia. Se menciona el objetivo de conseguir grupos aceptables por número, pero no se aducen medidas concretas para lograrlo (más profesorado?, división de grupos en clases prácticas?). Se menciona también la modernización tecnológica de las aulas, pero no se explican medios específicos para el aprendizaje de lenguas segundas/terceras, medios interactivos?, programas de apoyo con métodos asistidos por el ordenador?

Tampoco se proporcionan evidencias sobre los servicios que garanticen la orientación académica y profesional del estudiante. En el apartado de prácticas se alude a que éstas no tienen cabida en la titulación. Tratándose de una titulación en segundas lenguas, se recomienda atención especial a esta dimensión. Los estudiantes de lenguas deberían recibir formación que oriente su futuro profesional (traducción?/profesor de lengua X?/intérprete?/mediador cultural-social?/informador-guía turístico?/controlador aéreo?/...), y esto ha de hacerse patente en el desarrollo del título.

Se recomienda considerar:

1. Mayor atención y explicitud en lo que concierne a infraestructuras y servicios, sobre todo por tratarse del

aprendizaje de segundas lenguas. Los sistemas de enseñanza resultan capitales, así como los recursos técnicos y humanos de que se disponga para ponerlos en marcha y hacerlos rentables.

2. Formación que oriente el futuro profesional de los estudiantes (traducción?/profesor de lengua X?/intérprete?/mediador cultural-social?/informador-guía turístico?/controlador aéreo?/...), y esto ha de hacerse patente en el desarrollo del título.

5. Indicadores

Satisfactorio

Los indicadores establecidos en el SGCT se contemplan desde el prisma de los datos cuantitativos. Sería necesario un análisis más pormenorizado en términos de contraste y comparación respecto de la memoria verificada y en lo concerniente a su contextualización a través del tiempo de aplicación de la titulación. No obstante, hay tentativas al respecto: si bien la tasa de rendimiento y de satisfacción en el programa de movilidad se ha incrementado, sin embargo se señala que hay que hacer la salvedad de que en la movilidad 'out' no ocurre así, por lo que esta debilidad debe contemplarse para corregirla. Asimismo, se hace una comparativa de las tasas en resultados reales y respecto de los que estaban previstos en la memoria inicial de verificación.

Se recomienda convertir estas tentativas en procedimiento habitual:

1. Los datos cuantitativos deben interpretarse y valorarse comparativamente.
2. La interpretación de los datos y su análisis deben ser fuente de detección de problemas.
3. El análisis de los indicadores constituye el punto de partida del plan de mejora del título.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Mejorable

Se indica que las recomendaciones están en proceso de ser respondidas, debiera indicarse el estado o las acciones que se están desarrollando para su ejecución.

Con respecto a 'Se recomienda justificar las acciones de movilidad a los objetivos del título', se comenta que está en proceso.

Con respecto a 'Se recomienda establecer un procedimiento para la recogida de la información sobre la satisfacción de otros colectivos externos, como

por ejemplo empleadores, que pueden aportar otro punto de vista de interés para la titulación', se dice lo siguiente:

'Es un compromiso de la UGR realizar el seguimiento de sus egresados. En este seguimiento se contempla la recogida de información sobre la satisfacción de los empleadores'.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

Las recomendaciones de informes de seguimiento previos, se han tomado en consideración y se han resuelto.

Respecto a las recomendaciones que contiene el último informe de seguimiento se dice:

'En el próximo seguimiento se responderán a las recomendaciones realizadas por la DEVA en el Informe de Seguimiento relativo a los cursos 2011-12 y 12-13, que a fecha de elaboración de este autoinforme no se ha recibido'

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Hay dos acciones de mejora que discurren desde memorias anteriores. Una de ellas en proceso (la relativa a la reducción del número de alumnos por grupo en chino y en italiano) y la otra conseguida (reducción de la tasa de abandono)

Se definen dos acciones nuevas, la primera para solventar la baja tasa en la movilidad 'out' y la segunda para adecuar el procedimiento de respuesta a quejas y reclamaciones. Sin embargo, no se proporciona un calendario de ejecución ni tampoco se definen tácticas para alcanzar los propósitos.

Se recomienda

1. Disponer las propuestas de mejora por apartados (de difusión del título, de aprendizaje, de evaluación, de actualización docente, etc.),
2. Definir con claridad sus objetivos de cambio justificado, y
3. Establecer un calendario operativo con fases definidas por hitos parciales que se pretendan.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Aunque se valora genéricamente el buen funcionamiento y el adecuado desarrollo de la titulación, y si bien algunos resultados de los indicadores sustentan dicha apreciación, no obstante falta un análisis pormenorizado que dé relieve a las buenas prácticas y que subraye las dimensiones necesitadas de mejora. Apenas se destacan debilidades y las fortalezas no siempre se justifican. Sería recomendable tomar las buenas prácticas y las áreas necesitadas de mejora como guías que faciliten dibujar el seguimiento evolutivo de la titulación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015



La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades